

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7463 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales C/ 831/P05 (I. 17/12), "Metalúrgica del Atlántico, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Metalúrgica del Atlántico, Sociedad Limitada, titular del expediente C/831/P05 (I. 17/12), que con fecha 28/11/2012 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 30/03/2007, relativas a:

- Inversión.
- Empleo.
- Mantenimiento de las inversiones y la actividad.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- No disposición de licencias.
- No consta en el expediente la acreditación de que los bienes subvencionados estuvieran inscritos en los registros públicos preceptivos a 30/03/2009.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 134, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A130007934-1